

DIO



RA

CONVOCATORIA

Un **diorama** es una representación tridimensional que recrea un escenario; puede representar paisajes naturales, escenas, eventos o cualquier otro entorno imaginario o real. Se utiliza para crear una experiencia inmersiva para el espectador, proporcionando una sensación de realidad y profundidad. **Para dioramas en el Desierto el participante propone la creación de un diorama que refleje la belleza y biodiversidad de los paisajes de Chihuahua.**

MAS

EN EL DESIERTO



MAYORES | museos@icm.gob.mx
INFORMES: | [☎ \(614\) 200 400 EXT. 2410 / 2413](tel:(614)200400)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA DIORAMAS EN EL DESIERTO

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV y 4 fracciones II, X, XI, del Acuerdo de Creación del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua y demás disposiciones correlativas y aplicables, así como en las directrices del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 dentro del eje de desarrollo humano, cuyo objetivo estratégico es impulsar el bienestar y la unidad familiar en la comunidad a través de programas orientados a fomentar el desarrollo integral, la educación y la cultura, en su actividad 2.9.2.10 Impulsar exposiciones de arte visual, del componente 2.9.2 Oferta Cultural Ampliada, de dicho PMD, aportando directamente a los componentes 2.9.3 Apoyo para Artistas y Creadores Consolidado, de igual manera a las actividades 2.9.1.7 Impulsar la difusión del patrimonio cultural del municipio y el 2.9.1.3 Retomar actividades culturales en el espacio público de la ciudad.

CONVOCA:

A artistas visuales, arquitectos, ilustradores y diseñadores gráficos a presentar propuestas creativas para la creación de dioramas que reflejen la belleza y biodiversidad de los paisajes de Chihuahua, con el fin de enriquecer el patrimonio cultural y visual de la ciudad a través de la intervención artística en el espacio público.

PRESENTACIÓN:

Dioramas consiste en la exposición de una serie de 7 dioramas con la temática “En el Desierto”, en distintos espacios públicos de la ciudad de Chihuahua, haciendo uso de las estructuras ficuubox (<https://bit.ly/FicuuBox>). Así mismo los artistas con los diseños seleccionados para esta exposición serán acreedores a un estímulo económico único de **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N)**

- a) Las personas participantes deberán ser mayores de 18 años al cierre de la convocatoria.
- b) Las personas participantes deberán ser originarios o residentes del municipio de Chihuahua. Aquellos que no sean oriundos deberán demostrar una residencia mínima de 3 años en el mismo, con el fin de garantizar un vínculo sólido con la comunidad local y una profunda comprensión de los

paisajes y la identidad cultural de la región.

- c) Se aceptará una única propuesta por participante, siendo este el autor exclusivo del diseño.
- d) Las propuestas deberán ser originales e inéditas.
- e) La propuesta debe integrar elementos que aborden la temática en “En el Desierto” a partir de su biodiversidad, manifestaciones culturales y habitantes.

REGISTRO:

- a) El periodo de registro inicia a partir de la publicación de la convocatoria y concluirá el domingo 16 de junio del 2024 a las 23:59 horas tiempo de la ciudad de Chihuahua.
- b) Las propuestas deben presentarse de manera digital a través del siguiente formulario en línea: **<https://forms.gle/dwPFYscVgXDM5SPLA>**.
- e) Es responsabilidad de las personas participantes asegurarse de completar su registro dentro de este plazo establecido.

REQUISITOS:

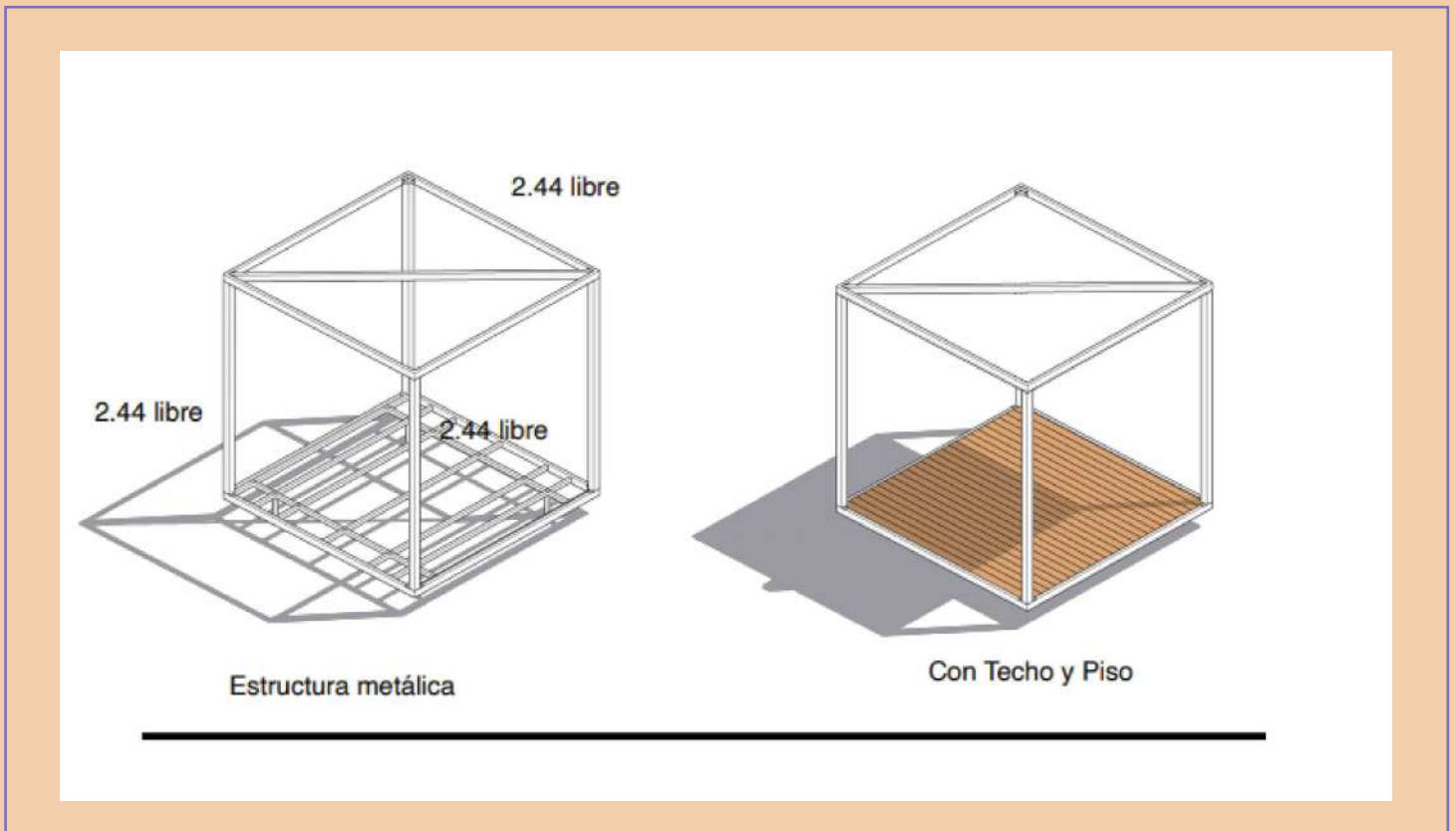
Deberá llenar todos los campos del formulario de registro. (Nombre completo y datos de contacto). Así como subir la siguiente documentación:

- Identificación oficial con fotografía del participante.
- Comprobante de domicilio, esta documentación será el documento que demuestre que reside en el municipio de Chihuahua.
- Presentación de su propuesta, que deberá contener:
 - Semblanza del participante (máximo 1500 caracteres).
 - Título de la propuesta.
 - Descripción del diseño (máximo 1500 caracteres).
 - Justificación del diseño (máximo 1500 caracteres).
 - Diseño escala propuesto en formato PDF o JPG.
 - Manual de montaje de la obra.
 - Carta compromiso debidamente rubricada por quien participa, según sea el caso y dos testigos (disponible para su descarga en el formulario).

REQUISITOS TÉCNICOS:

Las propuestas presentadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones para garantizar su adecuada integración en los FICUUBOX.

- a) El FICUU BOX tiene una medida de 2.44 metros por arista.
- b) Podrá utilizar su interior y paredes.
- c) El diseño debe enviarse a escala de 3500px x 742px, considerando que el tamaño real del diseño será el de la impresión.
- d) La impresión de los diseños ganadores será en acrílico full color.
- e) El diseño se deberá ajustar a 3 capas, más fondo, y laterales (izquierdo y derecho).
- f) Las medidas deberán considerarse de forma tridimensional, trabajada a través de cortes bidimensionales.
- g) Se muestra imagen de referencia a continuación:



SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- a) Se integrará un jurado para el proceso de evaluación y selección de las obras, la cual se conformará por profesionales en el área de creación artística, arquitectura y diseño.
- b) Las decisiones del jurado son inapelables.
- c) El jurado se encargará de revisar, seleccionar y dictaminar las propuestas participantes de la convocatoria que serán acreedoras al estímulo económico y a la impresión de su diseño.
- d) El jurado evaluará y seleccionará de forma imparcial las diferentes propuestas.
- e) Al evaluar las obras se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Originalidad y creatividad.
 - Relación con la temática de la convocatoria.
 - Pertinencia al contexto social, artístico y cultural chihuahuense.
 - Viabilidad del diseño.
 - Calidad gráfica de la propuesta.
- f) Los resultados se darán a conocer a través de las plataformas digitales del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. Así como a las y los seleccionados se les notificará vía telefónica y por correo electrónico.
- g) La selección de las obras será mediante un proceso transparente y equitativo sustentado en méritos y calidad.
- h) El jurado se reserva la facultad de declarar desierto el concurso en caso de que ninguna propuesta cumpla con los criterios de calidad y relevancia.
- i) Únicamente se consideran las postulaciones que cumplen en su totalidad con los requisitos y especificaciones detalladas en las secciones de REQUISITOS y REQUISITOS TÉCNICOS.
- j) Las propuestas participantes que resulten seleccionadas, deberán ser ratificadas por el Consejo Municipal de Cultura.
- k) La interpretación de la presente convocatoria, así como la resolución de asuntos no previstos en la misma, estará a cargo del Consejo Municipal de Cultura.

GANADORES:

- a) Los resultados de la convocatoria serán anunciados en el sitio web oficial y a través de los canales de comunicación del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.
- b) El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua se encargará de la impresión e instalación física de la obra en los FICUUBOX ubicados en los diferentes puntos estratégicos de la ciudad.
- c) La participación presencial del autor será necesaria durante los procesos de impresión y montaje.
- d) Los ganadores se comprometen a entregar su diseño en el formato y tamaños adecuados para la correcta impresión en Diorama.
- e) Los ganadores conservarán los derechos de autor de sus propuestas. Sin embargo, al ser seleccionado, otorga al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua el derecho exclusivo de utilizar y exhibir las obras seleccionadas con fines promocionales y de difusión cultural.
- f) Las personas ganadoras suscribirán un convenio de colaboración con el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. Este convenio detalla las obligaciones de ambas partes, incluyendo el otorgamiento de recursos económicos, derechos de autor y cualquier otro aspecto relevante para la realización exitosa del proyecto.
- g) Las y los ganadores serán merecedores de un estímulo económico de **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N)**. Además, recibirán un reconocimiento por parte del Municipio de Chihuahua en agradecimiento por su contribución artística.
- h) Los estímulos económicos serán entregados de manera física a las y/o los beneficiarios.
- i) Las personas ganadoras deberán asistir a la ceremonia de inauguración.
- j) La entrega del estímulo se realizará única y exclusivamente a la persona inscrita en la convocatoria.

RESTRICCIONES:

- a) No se aceptará ninguna información de obra después del día y la hora señalada para el cierre de esta convocatoria.

- b)** Cualquier obra que no cumpla con los requisitos previstos en las bases de esta convocatoria quedará automáticamente descalificada.
- c)** Los diseños presentados deberán abordar la temática específica de la convocatoria de Dioramas en el Desierto. No se aceptarán propuestas que aborden temas ajenos a los paisajes de Chihuahua y la identidad local.
- d)** No se aceptarán diseños que promuevan la violencia, hagan apología del delito, sean ofensivos, discriminatorios o contraponen los derechos humanos. Se espera que todas las propuestas contribuyan a la promoción de un entorno cultural y social positivo.
- e)** Ningún diseño deberá incluir logotipos de organizaciones, instituciones o partidos políticos.
- f)** No podrán participar diseños que cuenten con registro de autor o de marca, como personajes de televisión, cine, historietas o revistas, marcas, avisos o nombres comerciales, nombres de grupos musicales o políticos.
- g)** No podrán participar funcionarios municipales ni sus familiares en primer grado. Asimismo, quedan excluidas las personas en funciones públicas estatales y federales.

DUDAS Y ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

Para dudas y comentarios al correo electrónico **museos@icm.gob.mx** o al teléfono **6142004800** o conmutador **072 extensión 2410 o 2413**, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas**.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua a través del área y servidores públicos designados para dicho fin.

Chihuahua, Chihuahua a 12 de abril del 2024 (dos mil veinticuatro)

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, por conducto de la Casa Siglo XIX, Museo Sebastian, con domicilio en la Av. Juárez y Calle 6ta, número 601, Colonia Centro, Código Postal 31000, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales:

- Son requisitos indispensables para: poder solicitar el préstamo del espacio público del Centro Histórico de Chihuahua.
- Los datos recabados podrán ser utilizados por el Municipio de Chihuahua para realizar reportes, estadísticas de información, mejora continua y diseño de política pública para sucesos posteriores y ejercicios de planeación o implementación de programas.
- Los datos recabados serán integrados a un expediente físico que contendrá la información y documentación recabada, el cual se conservará en el Archivo físico del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. Asimismo, los datos personales que se recaben: serán integrados a un expediente electrónico, el cual se conservará en el centro de cómputo de la Dirección de Planeación y Evaluación

Las transferencias de datos personales se llevará a cabo de conformidad con el Art. 92, la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 2404, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

DIORAMAS

EN EL DESIERTO